



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°485-2017-A-MDLP

La Perla, 06 de Noviembre de 2017

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

##### VISTO:

La propuesta de la Señora Alcaldesa Patricia Rosa Chirinos Venegas para condecorar en el grado de "Diploma al Mérito" a la Hermandad de Culto, Cargadores y Sahumadoras de San Martín de Porres de La Perla, y;

##### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza N°019-2015-MDLP publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 20 de Agosto de 2015, aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla, estableciendo en el Artículo 7°, "El Diploma al Mérito se otorgará para felicitar a los vecinos y amigos del distrito como merecimientos por los servicios prestados en beneficio de la ciudad" y el Artículo 8° (...) "en el caso de La Llave de la Ciudad y el Diploma de Mérito serán otorgados por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Perla, consolidar una cultura de paz en el distrito, traducida en el reconocimiento de aquellas instituciones que rinden culto y congregan a sus devotos, dando un mensaje de paz y esperanza;

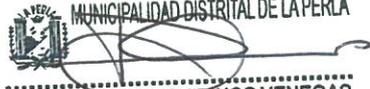
Que, a mérito de la propuesta formulada, es voluntad de la Señora Alcaldesa Patricia Rosa Chirinos Venegas se otorgue el "Diploma al Mérito" a la Hermandad de Culto, Cargadores y Sahumadoras de San Martín de Porres de La Perla, por la dedicada labor al Culto en honor de nuestro santo peruano San Martín de Porres, como patrón de los comerciantes del Mercado de La Perla y por ende del Distrito, reconocida eclesiásticamente el 16 de Agosto de 1973, creándose con el fin de ver la necesidad de asociarse y ver las posibilidades de formar una agrupación, a fin de rendir culto a nuestro Santo Patrón y entronizar su sagrada imagen;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

##### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR** la condecoración "**Diploma al Mérito**" del Distrito de La Perla, a la **Hermandad de Culto, Cargadores y Sahumadoras de San Martín de Porres de La Perla**, por los fundamentos expuestos; notificándose.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS  
ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
OSWALDO OBLITAS CENTENO  
Secretaría General